



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 10 de Agosto del 2023

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000134-2023/JNAC/RENIEC

### VISTOS:

La Carta S/N° (04AGO2023) presentada por la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, Asesora de la Jefatura Nacional; el Provéido N° 005380-2023/SGEN (07AGO2023) de la Secretaría General y la Hoja de Elevación N° 000236-2023/OPH/RENIEC (09AGO2023) de la Oficina de Potencial Humano; y;

### CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, señala que el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000126-2020/JNAC/RENIEC (09SET2020) se designó a la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, en el cargo de confianza de Asesora del Gabinete de Asesores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, ratificándole sus funciones en el cargo de Asesora de la Jefatura Nacional mediante Resolución Jefatural N° 000065-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022);

Que con el Provéido de vistos, la Secretaría General remite la carta de renuncia presentada por la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, al cargo de confianza de Asesora de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y que fue recepcionada con fecha 07AGO2023;

Que en consecuencia, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI, en el cargo de confianza de Asesora de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, exonerándola del plazo de Ley;

Que de acuerdo a lo antes expuesto, la señora KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del

### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gov.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: YsacSBdelf





Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la señora **KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI** en el cargo de confianza de Asesora de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de acuerdo a la renuncia presentada, exonerándola del plazo de ley, considerando como último día de labores el 31 de agosto de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la señora **KAREN LILIANA ZUMAETA GIUDICHI** efectivice la entrega del cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN**  
Jefa Nacional  
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

CVK/ght/mvb

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

**YsacSBdelf**

